



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1065/17

AS. 238

**MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **21 AGO 2017**

VISTO: la gestión promovida por la empresa ANARELA S.A., tendiente a que se le autorice prórroga por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde el vencimiento de la operación de Admisión Temporal N° 4098509;--

RESULTANDO: I) que la presente solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009 de 3 de noviembre de 2009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que la solicitud fue presentada dentro del plazo previsto, justificando la misma en que sus principales clientes, Argentina y Brasil, han disminuido sus compras y que al día de hoy no existen mercados alternativos por falta de competitividad;-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), realizó la inspección correspondiente, con fecha 7 de junio de 2017, constatándose la existencia de la mercadería;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias con fecha 10 de julio de 2017, sugiere hacer lugar a lo solicitado;-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, habiéndose cumplido con los requisitos previstos en la normativa vigente, sugiere conceder la prórroga de la admisión temporal N° 4098509, gestionadas por ANARELA S.A.;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de la admisión temporal gestionada por ANARELA S.A. según se detalla a continuación;-----

//

A. T.	Mercadería
4098509	2773,72 metros de tejido 100% algodón estampado.

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Danilo Rodríguez', written in a cursive style.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style. Below the signature is an official stamp that reads: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'.